

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

01/07/2022

ESTADO No. **039**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2013 00651	Ordinario	ESPERANZA VEGA LIZARAZO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	Auto resuelve solicitud RECONOCE PERSONERIA a la abogada MARIA CLAUDIA TOBITO MONTERO . En cuanto a la solicitud elevada mediante correo electrónico, se le informa a la profesional del derecho que el expediente en cita, no se encuentra digital, en tanto quedara en secretaria del despacho para su consulta y toma de piezas procesales requeridas.	30/06/2022	
11001 31 05 02 2016 00018	Ordinario	FLOR ALBA BARRAGAN LUGO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior, de conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por secretaria a cargo de la demandante en la suma de \$5.200.000.oo, por encontrarlas ajustadas a derecho.RECONOCE PERSONERIA. Archivese	30/06/2022	
11001 31 05 02 2016 00245	Ordinario	FERNANDO CARDOSO PAZ	AVIANCA S.A.	Auto aprueba liquidación OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior, de conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por secretaria a cargo de la demandante en la suma de \$5.000.000.oo, por encontrarlas ajustadas a derecho. archivese.	30/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2016 00676	Ordinario	ANGEL FRANCISCO URIANA MEDERO Y OTROS	LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Auto señala agencias en derecho OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.Fundamentado en lo dispuesto en el Art 366 Núm. 4 del C.G.P., en concordancia con el acuerdo 1887 de 2003, que establece que para los procesos ordinarios laborales el valor de las costas procesales será equivalente hasta el 25% del valor reconocido en la sentencia (o equivalente hasta en 20 salarios mínimos legales mensuales cuando se trate de prestaciones periódicas), por secretaria practíquese la Liquidación de Costas e inclúyase en ella la cantidad deDIEZ MILLONES DE PESOS(\$10.000.000)M/cte., como agencias a cargo de la parte demandada, teniendo en cuenta los criterios allí establecidos, las actuaciones y calidades jurídicas de la misma.	30/06/2022	
11001 31 05 02 2019 00213	Ordinario	MARTHA LIGIA NIETO ESPEJO	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia eldespacho acitar a las partes para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S. Señálese para tal fin la hora DE LASDOS DE LA TARDE(2:00 P.M.) DEL DÍAMIERCOLES TRECE(13) DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2022).	30/06/2022	
11001 31 05 02 2019 00243	Ordinario	ANA ROSA DIAZ ARDILA	COLPENSIONES	Auto resuelve desistimiento ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de la demanda iniciada por la señora ANA ROSA DIAZ ARDILLA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES., por tanto, DAR POR TERMINADO EL PROCESO.ARCHIVESE	30/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00301	Ordinario	DIOMAR SERERANO PEDROZO	INTEGRASUN LATINOAMERICA S..A.S.	Auto requiere REQUIERASE POR UNICA VEZ a la parte demandante afin que dentro del término de cinco (05) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, se sirva informar al despacho el trámite adelantado para la práctica del dictamen ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez Bogotá Cundinamarca a fin de establecer la enfermedad padecida por el actor, fecha de estructuración y porcentaje de pérdida de capacidad., para lo cual se le concedió un término de un (1) mes para que adelante los respectivos como es aportar la historia clínica, demás valoraciones recientes y efectúen el pago de los honorarios a la Junta de Calificación que deberán pagar las partes a cuota parte. Advirtiendo que de no atender a este requerimiento se declarara la preclusión la oportunidad para su práctica.	30/06/2022	
11001 31 05 02 2019 00646	Ordinario	SERGIO LUIS MIRANDA OSPINA	JEANNETH ALEJANDRA CASTELLANOS CASTAÑEDA	Auto aprueba liquidación De conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por secretaria a cargo de la demandada en la Suma de \$1.000.000.oo, por encontrarlas ajustadas a derecho.	30/06/2022	
11001 31 05 02 2019 00885	Ordinario	MARIA GLORIA VEGA PATIÑO	EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA	Auto resuelve desistimiento ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de la demanda iniciada por la señora MARIA GLORIA VEGA PATIÑO identificada con cedula de ciudadanía No. 51.705.718 en contra de la EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA en COLOMBIA., por tanto, DAR POR TERMINADO EL PROCESO. DAR por terminado el proceso y ordenar el archivo del expediente.	30/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00343	Ordinario	ANA CAROLINA HERNANDEZ PULGARIN	COLFONDOS S.A.	Auto decide recurso NO REPONER el auto del 23 de mayo de 2022 y publicado en estado del 25 de mayo de 2022, mediante el cual se DISPUSO RECHAZAR la demandada promovida por la Sra. CAROLINA HERNÁNDEZ PULGARÍN. CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el apoderado de la parte actora contra el auto del 23 de mayo de 2022 y publicado en estado del 25 de mayo de 2022, mediante el cual se RECHAZÓ la demanda promovida por la Sra. CAROLINA HERNÁNDEZ PULGARÍN, para ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá D.C. en el efecto SUSPENSIVO. Por secretaria REMÍTASE el proceso.	30/06/2022	
11001 31 05 02 2021 00440	Ordinario	CARLOS ARTURO AVILA NIETO	CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC CAXDAC	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor CARLOS ARTURO AVILA NIETO identificado con la C.C. No. 19.264.740 contra AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A. y la CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC CAXDAC., Notifíquese	30/06/2022	
11001 31 05 02 2021 00473	Ordinario	JUAN CARLOS AGUDELO HERNANDEZ	UNIVERSAL PACKING S.A.S.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor JUAN CARLOS AGUDELO HERNÁNDEZ identificado con la C.C. No. 79.865.187 contra UNIVERSAL PACKING S.A.S. y la Sra. DEISY ALEXANDRA CAÑÓN PULIDO. notifíquese	30/06/2022	
11001 31 05 02 2021 00476	Ordinario	WILLINTON ENRIQUE ROBLES ORTEGA	DRUMMOND LTD.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor WILLINTON ENRIQUE ROBLES ORTEGA identificado con la C.C. 85.441.326 contra DRUMMOND LTD, Notifíquese	30/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00479	Ordinario	LAURA GERALDINE SALAMANCA CUNCANCHUN	HIDROFISIO IPS SAS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora LAURAGERALDINE SALAMANCA CUNCANCHUN identificada con la C.C. No. 1020.781.827 contra HIDROFISIOIPS S.A.S. y la Sra. JACQUELINE MARTINEZ CORDERO. Notifíquese	30/06/2022	
11001 31 05 02 2021 00480	Ordinario	JOSE DAVID RODRIGUEZ RAIRAN	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ RAIRAN identificado con la C.C. 19.361.085 contra la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. Notifíquese	30/06/2022	
11001 31 05 02 2021 00494	Ordinario	OMAIRA MORENO SILVA	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora OMAIRA MORENO SILVA identificada con la C.C. 63.391.678 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la SOCIEDAD COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS. Notifíquese	30/06/2022	
11001 31 05 02 2021 00505	Ordinario	SEGUNDISLAVO PARDO BARRETO	COLFONDOS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor SEGUNDISALVO PARDO BARRETO identificado con la C.C. 79.041.287 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS. Notifíquese	30/06/2022	
11001 31 05 02 2021 00535	Ordinario	OSCAR REINALDO RIVERA	SURTIACEROS SAS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor OSCAR REINALDO RIVERA identificado con la C.C. 80.364.956 contra SURTIACEROS S.A.S., Notifíquese	30/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00565	Ordinario	LUZ MARINA VIVAS ORTIZ	ALIANZA MOTOR S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora LUZ MARINA VIVAS ORTIZ identificado con la C.C. No. 20.940.904 contra ALIANZA MOTOR S.A. notifíquese	30/06/2022	
11001 31 05 02 2021 00576	Ordinario	JAVIER ARIAS QUINTERO	CUPIDO FLORES Y BONSAI	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor JAVIER ARIAS QUINTERO identificado con la C.C. No. 79.490.163 contra la señora BARBARA ASTRID TORRES VALDERRAMA en calidad de propietaria del establecimiento de comercio CUPIDO FLORES Y BONSAI y la Sra. MARÍA PRISCILA MAYORGA DE CORTES. notifíquese	30/06/2022	
11001 31 05 02 2021 00592	Ordinario	YESID JAVIER VELASQUEZ CORONADO	INTERCOLOMBIA S.A. ESP.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor YESID JAVIER VELASQUEZ CORONADO identificado con la C.C. No. 1.063.277.032 contra SERINGEL S.A.S EN LIQUIDACIÓN y la sociedad SA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P., notifíquese	30/06/2022	
11001 31 05 02 2021 00595	Ordinario	JUAN CARLOS GOMEZ REY	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor JUAN CARLOS GOMEZ REY identificado con la C.C. No. 19.434.062 contra LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A, SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, notifíquese	30/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00599	Ordinario	SONIA CONSTANZA BELTRAN	ETB S.A ESP	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora SONIA CONSTANZA BELTRÁN CÓRDOBA identificada con la C.C. 51.792.763 contra LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. ETB, notifíquese	30/06/2022	
11001 31 05 02 2021 00604	Ordinario	ROSA MARIA OSUNA DE SUAREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora ROSA MARÍA OSUNA DE SUAREZ identificada con la C.C. 41.424.721 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Notifíquese	30/06/2022	
11001 31 05 02 2021 00608	Ordinario	FABIO ENRIQUE TOVAR VARGAS	AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM SA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor FABIO ENRIQUE TOVAR VARGAS identificado con la C.C. No. 79.838.386 contra AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S.A.,. Notifíquese	30/06/2022	
11001 31 05 02 2021 00621	Ordinario	RICARDO ANDRES ORTIZ TORRES	CORPORACION VENTURES ESAL	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor RICARDO ANDRÉS ORTIZ TORRES identificado con la C.C. No. 79.739.354 contra la CORPORACIÓN VENTURES. Notifíquese	30/06/2022	
11001 31 05 02 2021 00623	Ordinario	DALIA MARINA MARTINEZ RODRIGUEZ	UGPP	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora DALIA MARINA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ identificada con la C.C. 51.654.077 contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP, Notifíquese	30/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00624	Ordinario	JOSE RODRIGO ESGUERRA MEDELLIN	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor JOSÉ RODRIGO ESGUERRA MEDELLÍN identificado con la C.C. 3.021.853 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A., Notifíquese	30/06/2022	
11001 31 05 02 2021 00627	Ordinario	MARIA GLADYS ARTEAGA	UGPP	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda, por no haberse allegado escrito de subsanación en tiempo. En consecuencia, se ordena su devolución previa desanotación en los libros radicadores, junto con sus anexos y sin necesidad de desglose.	30/06/2022	
11001 31 05 02 2021 00628	Ordinario	CANDIA STELLA SEPULVEDA	PORVENIR S.A	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora CANDIDA STELLA SEPULVEDA GARCÍA identificada con la C.C. 39.718.950 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A., Notifíquese	30/06/2022	
11001 31 05 02 2021 00636	Ordinario	JOSE ISRAEL RUGE ROMERO	CAR	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda y devolver los anexos que se acompañaron sin necesidad de desglose, por no haberse allegado escrito de subsanación en tiempo.	30/06/2022	
11001 31 05 02 2021 00638	Ordinario	ELKIN ALBERTO CAICEDO GARCÍA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor ELKIN ALBERTO CAICEDO GARCÍA identificado con la C.C. 11.795.399 contra LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ D.C. Y CUNDINAMARCA. notifíquese	30/06/2022	

ESTADO No. **039**

01/07/2022

Fecha Fijación:

Página: **9**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00642	Ordinario	DIANA PATRICIA CABREJO ROBAYO	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora DIANA PATRICIA CABREJO ROBAYO identificada con la C.C No. 52.229.657 contra BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA, Notifíquese	30/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

01/07/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA DAZA SILVA
SECRETARIO